



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 306/18

Buenos Aires, 13 MAR 2018

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA:

13, 03, 18

DEFENSORA GENERAL DE LA NACION
SECRETARIA LETRADA

VISTO Y CONSIDERANDO:

I. Que con fecha 29 de septiembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina la Ley N° 27.275, por medio de la cual se reguló el derecho de acceso a la información pública, se creó la Agencia de Acceso a la Información Pública —como ente autárquico que funcionará con autonomía funcional en el ámbito de la Jefatura de Gabinete De Ministros— y se estableció que este Ministerio Público de la Defensa, entre otros órganos constitucionales, debía crear un organismo con autonomía funcional y con competencias y funciones idénticas a las de la agencia aludida, que actuará dentro de su ámbito.

Como consecuencia de ello, a través del dictado de la Res. DGN N° 401/17 se resolvió “*CREAR en el ámbito de este Ministerio Público de la Defensa, la Oficina de Acceso a la Información Pública, con el objeto de garantizar la implementación y puesta en práctica de los principios rectores de la Ley N° 27.275*”.

Posteriormente, por Res. DGN N° 935/17 se aprobó el “*Reglamento de Selección*” y se determinó el procedimiento que debía seguirse a efectos de designar al titular de la oficina referida.

Seguidamente, por Res. DGN N° 1367/17 se convocó el concurso público de antecedentes para cubrir el cargo de titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública en el ámbito de este Ministerio Público de la Defensa, con jerarquía de Secretario de Primera Instancia, Subsecretario Administrativo o equivalente.

STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

DEFENSORA GENERAL DE LA NACION
SECRETARIA LETRADA

USO OFICIAL

II. Sustanciado el concurso público de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se dictó la Res. DGN N° 90/18 en la que se seleccionó a la Dra. Ornela Gisele Mazza Gigena para cubrir la vacante antedicha, y se ordenó publicar en el Portal Web del MPD y en el Boletín Oficial sus antecedentes personales y curriculares a los efectos previstos en el artículo 34 Inc. b) del “Reglamento de Selección”.

Que habiendo transcurrido el plazo reglamentario para presentar objeciones, posturas y demás circunstancias con relación a la postulante seleccionada, y sin que se haya presentado objeción alguna al respecto, corresponde aprobar el concurso realizado y designar a la Dra. Mazza Gigena en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse como titular de la *Oficina de Acceso a la Información Pública*, por un plazo de cinco (5) años (Cfme. Art. 20, Ley N° 27.275).

Por ello, y lo dispuesto por los artículos 35 y 52 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. **APROBAR** el concurso realizado para seleccionar al titular de la *Oficina de Acceso a la Información Pública en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, con jerarquía de Secretario de Primera Instancia, Subsecretario Administrativo o equivalente (CONCURSO N° 1 Oficina de Acceso a la Información Pública del M.P.D.)*.

II. **DESIGNAR** a la Dra. Ornela Gisele Mazza Gigena, DNI N° 32.838.751, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse como titular de la *Oficina de Acceso a la Información Pública*, a partir de la protocolización de la presente y por un plazo de cinco (5) años (Cfme. Art. 20, Ley N° 27.275).

III. **HACER SABER** a la Dra. Ornela Gisele Mazza Gigena que la designación anterior estará condicionada a la aceptación de la renuncia en su empleo anterior, de cuyo acto administrativo deberá acompañar copia certificada (Cfme. Art. 33 del RJMPD). Asimismo, que deberá presentar el

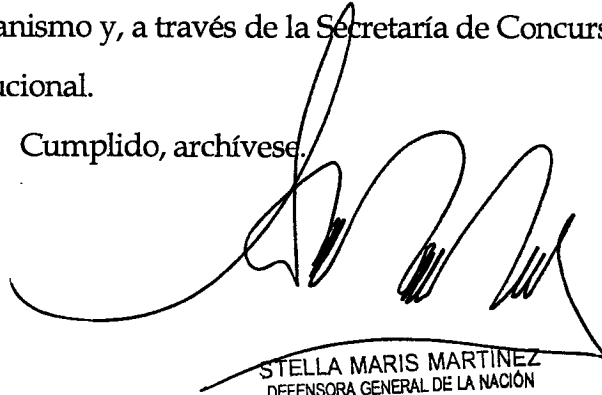


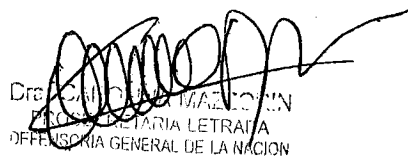
Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

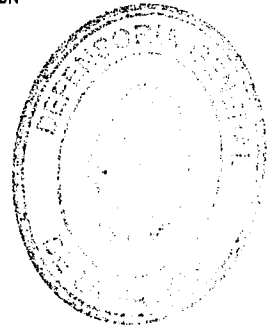
apto médico correspondiente en el plazo de veinte (20) días hábiles computados desde la fecha de protocolización de la presente.

Protocolícese y notifíquese a todas las áreas y dependencias del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, publíquese en el Boletín Oficial del organismo y, a través de la Secretaría de Concursos, publíquese en el portal web institucional.

Cumplido, archívese.


STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN


Dra. GRACIELA MACIARONI
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION



USO OFICIAL